

DECRETO N° 3017

SANTA FE, 17 de Diciembre de 2008

V I S T O:

El Expediente N° 00701-0071565-0 del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota de la Comuna de Aurelia presentada ante la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, por la que solicita se declare a la "Fiesta Regional de la Pizza Artesanal Aureliense" de carácter provincial, la que se lleva a cabo anualmente el tercer sábado del mes de enero en las instalaciones del Club Sportivo Aureliense, en la localidad de Aurelia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está organizada por la Subcomisión de Cultura de la Comuna y surge ante la inquietud de realizar un evento que caracterice al pueblo, convirtiéndose en un merecido homenaje a los primeros pobladores de origen italiano;

Que el objetivo de los organizadores es recaudar fondos para destinarlos a distintas entidades de la población;

Que dicha celebración propone a sus asistentes una velada de esparcimiento dónde se conjuga la propuesta gastronómica con espectáculos musicales y la posterior elección de la Reina;

Que por Disposición N° 031/08 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare de carácter provincial a la "Fiesta Regional de la Pizza Artesanal Aureliense", y a la localidad de Aurelia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Declárase de carácter provincial la "Fiesta Regional de la Pizza Artesanal Aureliense", que organizada por la Subcomisión de Cultura de la Comuna de Aurelia, se lleva a cabo anualmente el tercer sábado del mes de enero en las instalaciones del Club Sportivo Aureliense, en la localidad de Aurelia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de Aurelia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la "Fiesta Provincial de la Pizza Artesanal Aureliense".

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

